



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

22 de abril de 2022

VISTO:

El Expediente N° 12.278-Letra G, iniciado en fecha 24 de octubre de 2016 por el Señor GONZÁLEZ GASTÓN GABRIEL, DNI. 30.609.195, referido a la habilitación del rubro "Venta de productos veterinarios y de alimentos para mascotas" en calle Alem 848 por el cual se halla registrado bajo el número 5.284 en la Dirección de Economía,

Que el recurrente ha presentado cambio de rubro y domicilio solicitando una nueva habilitación del comercio en su domicilio L. N. Alem 823, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas N° 1.022 y 2.909, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente que convalide la habilitación en el nuevo domicilio de su negocio, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Tienda de mascotas" propiedad del Señor **GONZÁLEZ GASTÓN GABRIEL, DNI. 30.609.195**, ubicado en calle **L. N. Alem 823** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 12.278 -G.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 818

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte